Escuela Normal de Educación Preescolar

Licenciatura en educación preescolar

Ciclo escolar 2021-2022



Curso: Bases legales y normativas de la educación básica

Docente: Arturo Flores Rodríguez

Evidencia global

Ensayo

La educación como un derecho

Competencias

Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación

Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional

Alumna: Natalia Guadalupe Torres Tovar N.L. 21

Grado 3° Sección ¨A¨

Saltillo, Coahuila 27 de junio de 2021

**Introducción**

Dentro del presente escrito se tiene el propósito de elaborar un ensayo el cual partirá de dos ejes principales los cuales serán los encargados de guiar el objetivo de este texto; la educación como un derecho, a partir del cual se considerarán los principios filosóficos, legales, normativos y éticos que conforman la educación básica en México, sin olvidar las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional docente que se rigen principalmente a partir del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir de los dos ejes que se tomaran en cuenta y que además se llevara a cabo un análisis reflexivo el cual permita dar sustento con una serie de investigaciones que se llevaran a cabo dentro de una gama de textos seleccionados tales como la Ley General de Educación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Se tomaron en cuenta estos documentos puesto que fueron los que mas se abordaron durante el lapso del semestre dentro de este curso. Además, se brindarán una pequeña definición sobre el concepto de principio ya sea en el ámbito filosófico, legal, normativo y ético.

**La educación como un derecho**

**Desarrollo**

La educación como un derecho hace referencia al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pues hace mención ¨que toda persona tiene derecho a recibir una educación¨, además se contemplara como educación básica a los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria. Siendo estos niveles obligatorios impartidos por maestros y maestras capacitados, con saberes y conocimientos actualizados que les permitan hacer de su quehacer profesional una practica educativa de calidad, inclusiva, equitativa e innovadora.

Los principios y valores que rigen la educación dentro del país mexicano se consideran dentro del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicho artículo menciona que ¨Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. ¨ (Union, 2021) entonces el presente artículo regirá la forma en la que se debe desarrollar el sistema educativo dentro de la educación básica.

Aunado a lo anterior el documento de perfiles profesionales criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión (2020) menciona que las maestras y los maestros valoraran a la educación como un derecho que tienen las NNA (niños, niñas y adolescentes) para el desarrollo armónico de sus facultades y como la transformación del país.

Así mismo dentro de este documento se establece que se deberá ofrecer una educación de excelencia por parte de los docentes que conformen cada uno de los centros de educación dentro del país mexicano. Promoviendo actividades que permitan a los NNA (niños, niñas y adolescentes) desarrollar armónicamente todas sus facultades dentro de un ambiente de confianza, cálido, seguro, motivacional, etcétera, el cual le permita desarrollar aprendizajes significativos para su desenvolvimiento en la sociedad.

Tal como lo menciona el capítulo III del ejercicio al derecho de la educación en el artículo 7° de la Ley General de Educación menciona que ¨Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será… universal, inclusiva, publica, gratuita y laica¨ comprendiendo entonces que el gobierno deberá capacitar a los diversos profesores y profesoras de los distintos niveles educativos para promover dentro del aula la rectoría de la educación que indica este artículo.

Además, dentro del artículo 8° en el Capítulo III de la equidad y la excelencia educativa menciona que se brindaran medidas prioritarias a las zonas que más lo necesiten haciendo énfasis en estos aspectos socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.

Por otro lado, se entiende por principio según la Real Academia Española a una virtud del cual los ciudadanos y todos los poderes públicos están sometidos a las leyes y al derecho, es decir, una serie de normas las cuales como ciudadanos tenemos que conocer y aprender de ellos.

Considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos, se puede decir que ¨el dominio destaca también la importancia del desempeño profesional honesto, responsable e íntegro, orientado a preservar el derecho y bienestar de los alumnos, es decir, a una maestra o un maestro que realiza su trabajo con un alto espíritu de servicio, profesionalismo e interés público.¨ (USICAMM, 2020) Mientras que los principios filosóficos se refieren aquellos que conducen la enseñanza de la educación mexicana, tales como la excelencia y la equidad, tal como ya se mencionó anteriormente dentro del artículo 7° de la Ley General de Educación.

Aunado a lo anterior es necesario mencionar que cada docente es responsable sobre su capacitación, actualización y mejoras que vaya haciendo dentro de su quehacer profesional, teniendo una visión respecto a las mejoras que son necesarias para generar una transformación positiva dentro de la sociedad, pues es a partir de los NNA (niños, niñas y adolescentes) que se puede llegar a crear una nueva visión dentro de muchos aspectos que se relacionan con la sociedad.

A partir de ello se menciona dentro del artículo 5° de la Ley general de Educación que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte, es decir, el hecho de que los educandos reciban una enseñanza que esté basada en las necesidades y características que se presenten pues se formara dentro de un ambiente de aprendizaje favorecedor puesto que de esta manera se formaran los ciudadanos del futuro de México.

**Conclusión**

A modo de conclusión puedo decir que es de vital importancia contemplar los dos ejes rectores que guían este ensayo pues es a partir de ellos que debemos ejercer nuestra profesión, dar lo mejor de nosotros como maestras o maestros y de esta manera al estar actualizados, contar con saberes y conocimientos adecuados a las características y necesidades que se vayan presentando podremos generar una transformación dentro de la sociedad, esto se vera favorecido a trabes de las diversas situaciones de aprendizaje que se vayan planeando a través del transcurso del ciclo escolar pues con la aplicación de dichas actividades podemos desarrollar nuevos conocimientos y habilidades en las niñas, niños y adolescentes del país mexicano.

Considero que es de vital importancia que como futuros docentes debemos conocer las bases legales y normativas que guían la educación básica en México, pues es a partir de ellas que se rige la educación obligatoria misma que en un futuro ejerceré. Por ello, menciono dicha importancia. Otro punto importante es que todos los educandos sin importar el nivel educativo que estén cursando deberán recibir una educación de excelencia, que a su ves sea universal, publica, laica, gratuita y equitativa. Todos los puntos que se mencionan dentro del presente ensayo son importantes rescatarlos y llevarlos a la practica dentro de la practica educativa dia a dia.

# Referencias

Real Academia Española, (2021) principio <https://dle.rae.es/principio?m=form>

Unión, C. d. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Mexico : DIario Oficial de la Federación .

union, C. d. (2019). *Ley General de Educacion .* Mexico: Diario Oficial de la Federacion .

USICAMM, U. d. (2020). Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoriía técnica pedagógica, directivo y de supervision escolar. *Secretariía de Educación Pública SEP*.

**Actividad Final del curso. Ensayo.**

**.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

De conformidad con la diversa información que se abordó en el curso realiza un ensayo donde desarrolles los siguientes dos ejes:

1. La educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos.
2. Las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional.

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |